

ANH



Al responder cite radicado: 20181400459222 Id: 352066
Folios: 3 Fecha: 2018-12-18 14:07:43
Anexos: 0
Remitente: DIANA CATHERINE CASTILLO
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2018

Doctor(a)
MARLENY CLAVIJO MENESES
Supervisor Contrato No. 008 de 2018
Oficina Asesora Juridica
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 008 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 008 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Diana Catherine Castillo Bermudez
1.098.758.518
Calle 63 # 37-29
3108814756
Catherine-2807otnmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°12- diciembre de 2018

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2018.

Para: **MARLENY CLAVIDO**
Supervisora el contrato 008 de 2018

De: **DIANA CATHEIRNE CASTILLO BERMUDEZ**
Ref.: Informe de Actividades No.12 del Contrato 008 de 2018

DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA JURÍDICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CATHEIRNE CASTILLO BERMUDEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	008 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OAJ
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2018
PERIODO DEL INFORME	diciembre de 2018

- I. **OBJETIVO:** Presentar el informe mensual de gestión y actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado anteriormente.
- II. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:**

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del 2018 en desarrollo de las obligaciones contractuales se adelantaron las siguientes actividades:

- Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o entes de control Gubernamental.
 - Se verifico y actualizo la base de datos de los acuerdos emitidos por la ANH entre los años 2002 a 2018
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 307 de 2018 al municipio de Sincelejo
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 440 de 2018 al municipio de Sincelejo
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 515 de 2018 a la compañía Iberoamericana de Hidrocarburos CQ Exploración y Producción S.A.S.
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 515 de 2018 a la compañía Geoproduction

- Se elaboraron las actas de terminación de los siguientes contratos

CONTRATO	CONTRATISTA
1	OSCAR MAURICIO PEÑUELA ALDANA
2	ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS
3	NATALIA ANDREA ARRIETA
6	OSCAR JAVIER CASTAÑEDA RIVERA
7	CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO
8	DIANA CATHERINE C ASTILLO BERMUDEZ
11	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ NIÑO
13	GLADYS LILIANA LOPEZ MORENO
17	STEFFY ROSBENISA ACEVEDO
23	ADRIANA KATHERNE PEÑA PEREIRA
28	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ESTUPIÑAN
29	GERMAN ROBLES
65	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ
144	PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ
273	ANDREY DANIEL FRANCO CONTRERAS
298	MARIA CAMILA BAUTISTA ROSASCO
366	HEIDY MAYERLY SABOGAL MORENO
341	CLARA FACZULY MUNEVAR AMEZQUITA
530	PDF LEGAL

- Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 515 de 2018 Santiago oil Company.
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 515 de 2018 occidental de Colombia.
 - Se dio respuesta a correo el cual solicitaba información sobre la notificación de la Resolución 515 de 2018 cepsa
 - Se apoyo en la firma de las citaciones de la resolución
 - Se envió citación para practica de notificación personal de la Resolución 598 de 2018.
 - Se envió citación para practica de notificación personal de la Resolución 606 de 2018.
- Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y Contratos de Evolución Técnica.
- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

- Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual
 - Se elaboro el acta de audiencia de incumplimiento de Contratista Soluciones Integrales SI S.A.S
- Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los Contratos de E&P y TEA, cuando se requiera.
 - No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.
- Subir en la Plataforma de SECOO II, los Informes Mensuales de Ejecución del Contrato.

PARAGRAFO: los conceptos de los que trata los numerales 1, y 2, deberían ser proyectados dentro de los (15) días Siguiendo al recibo en la AOJ para revisión, Aprobación y Firma del jefe de la OAJ

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

De acuerdo con lo anterior, certifico que he dado a cabalidad cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 008 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 401 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2018.**

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ejecutó con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mis obligaciones he remitido oportunamente para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DIANA CASTILLO BERMUDEZ.

CONTRATO No. 008 de 2018.

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).